

 Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	Código: GF-P08-06
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página: 1 de 10

TIPO DE INFORME				NRO. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1901-2024	01/08/2024	31/08/2024
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-GSAP-LP-001-2024.		
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA				GRUPO PIO PIO representante legal RANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS		
NRO. DE IDENTIFICACIÓN				Nit. 900703966-1		
NRO. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				3014788573		
CDP NRO.				1998 y 2005 del 10 de abril del 2024.	CRP No.	5308 y 5309 del 22 de julio de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 – 20 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.07 – 20 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 – 20 03 - 2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.09 – 20 03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.02.06 - 20		
NÚMERO DE PAGO				2		
VALOR POR PAGAR				\$ 63.031.800		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO				\$ 1.355.345.100		
VALOR EJECUTADO				\$ 203.947.300		
SALDO POR EJECUTAR				\$ 1.151.397.800		
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	30760405	TOTAL, PAGADO \$80.259.000
OBJETO DEL CONTRATO						
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y LGBTI-OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Y "DIVULGACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL PARA MITIGAR LA POBREZA EXTREMA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".						
JUSTIFICACION						
<p>En mi condición de jefe de Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, y como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 1901 -2024, informo que durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de agosto del 2024, el contratista ha desarrollado las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a cada una de las solicitudes realizadas por la oficina, el cual ha entregado parcialmente los productos de la prestación del servicio en cumplimiento de sus obligaciones contractuales las cuales se relacionan a continuación:</p> <p>1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados.</p> <p>El contratista desarrollo el objeto contractual ejecutando a cabalidad cada una de las veintitrés (23) solicitudes realizadas por parte de esta supervisión en los tiempos establecidos de acuerdo a las actividades desarrolladas por los diferentes programas de la oficina de gestión social y asuntos poblacionales.</p> <p>2. Poner a disposición oportunamente los elementos y/o insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>						



Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

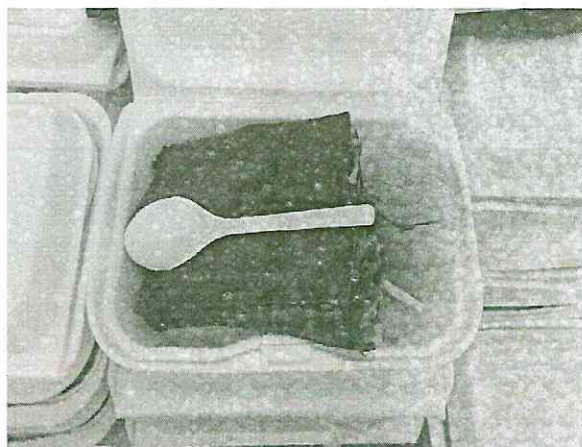
Página: 2 de 10

A continuación, se detallan y se anexa un informe con los soportes de la ejecución del contrato, como son las imágenes de los diferentes eventos realizados en los diferentes municipios del departamento del Cauca en el marco del proyecto de gestión social.

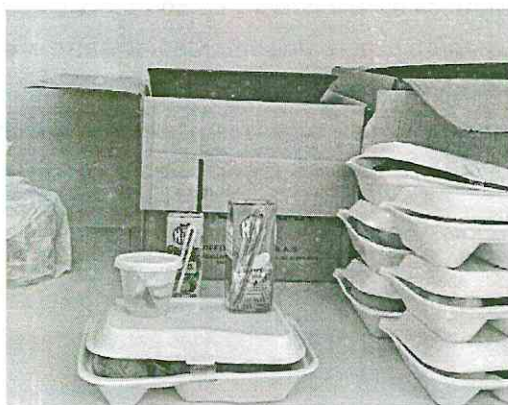
Para el desarrollo de estos eventos se realizó la entrega de refrigerios, almuerzos, cenas, transportes, alojamiento entre otros elementos logísticos permitiendo garantizar la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en cada uno de los eventos realizados en este espacio.

Por cada uno de los eventos y/o actividades realizadas por los diferentes programas, se realiza solicitud de lo requerido y se firma por el contratista a cargo y la supervisión del contrato, oficios que reposan en la carpeta contractual, de igual forma se anexan los listados de asistencia y entrega de refrigerios, almuerzos o comidas de los participantes por evento.

1. El 02 de agosto del 2024, programa PIIAF, anexa listados que reposan en la carpeta contractual.
Se anexa registro fotográfico.



2. 12 de agosto del 2024, programa de discapacidad, anexa listados que reposan en la carpeta contractual.





Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

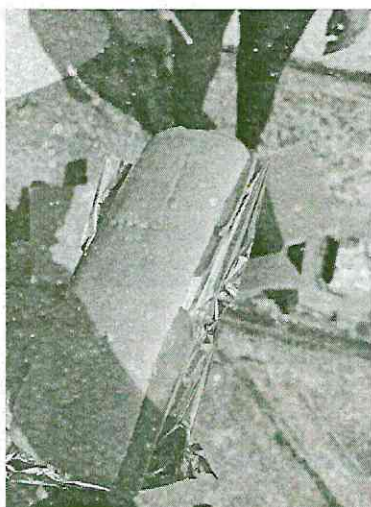
Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 3 de 10



3. El 13 de agosto el programa de pobreza extrema, anexa listada de asistencia el cual reposa en la carpeta contractual.
4. Pobreza extrema
5. El 14 de agosto el programa de LGTBI



6. EL 15 de agosto el programa de Juventud anexa los listados de los beneficiarios y el registro fotográfico el cual queda como evidencia en la carpeta contractual.
- 7.





Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 4 de 10



8. El 21 de agosto el programa de PIAF, anexa listada de asistencia al evento:

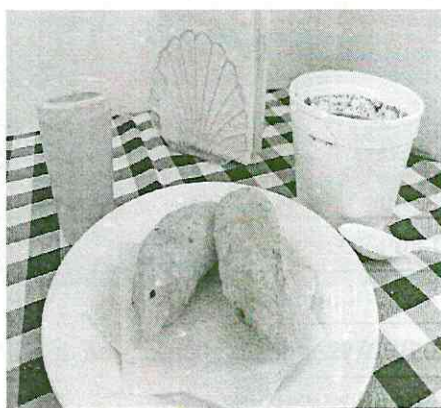


9. El 22 el programa de discapacidad realiza actividad y anexa los listados de asistencia.

10. El 23 el programa de juventud anexa los listados de los beneficiarios y el registro fotográfico el cual queda como evidencia en la carpeta contractual.

11. El 23 el programa de PIIAF realiza actividad, anexa listados de asistencia.

12. EL 24 el programa de LGTBI anexa los listados de asistencia al evento.



13. El 25 el programa de juventud anexa los listados de los beneficiarios y el registro fotográfico el cual queda como evidencia en la carpeta contractual.

14. El 26 de agosto el programa de LGTBI, anexa los listados de los asistentes al evento quienes recibieron los almuerzos y refrigerios, lo que queda en evidencia en la carpeta contractual.





Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 6 de 10

15. El 27 de agosto el programa de PIIAF, anexa listada de asistencia al evento:



16. El 27 de agosto el programa de PIIAF



17. El 28 el programa de discapacidad





Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 7 de 10

18. El 29 el programa de discapacidad



19. El 29 de agosto, el programa de PIIAF ANEXA el listado de asistencia de las personas al evento las cuales recibieron su respectivo refrigerio.





Gobernación del Cauca

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 8 de 10

20. El 30 de agosto el programa de discapacidad participa en el evento realizado en la villa Comfacaucá y realiza la entrega de los refrigerios.



21. El 30 de agosto discapacidad anexa a la carpeta listados de asistencia de la actividad realizada.

22. El 30 de agosto el programa de LGTBI, realiza apoyo en evento y reparte los refrigerios solicitados.





**RECIBIDO A SATISFACCIÓN
PERSONA JURÍDICA**

Código: GF-P08-06

Versión: 2

Fecha: 17/05/2022

Página: 9 de 10

23. El 31 de agosto, el programa de juventud anexa los listados de los beneficiarios y el registro fotográfico el cual queda como evidencia en la carpeta contractual.

3. Suministrar alimentos que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente (cumpliendo estándares de calidad).

En cada una de las actividades, los alimentos fueron entregados al coordinador o al contratista a cargo de la actividad con los requisitos de higiene, entregados cada uno en su plato correspondiente o caja de icopor, contando con las servilletas, platos y cubiertos necesarios.

4. Incluir sin costo adicional: Servilletas, platos y cubiertos.

En cada una de las actividades los alimentos fueron entregados al coordinador a cargo de la actividad con las servilletas, platos y cubiertos necesarios para el desarrollo de la actividad.

5. Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en el evento.

Se llevó a cabo la recolección de todos los residuos sólidos resultantes del consumo de alimento, dejando las áreas donde se realizaron cada uno de los eventos completamente limpias,

6. Servir los alimentos a los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollará la actividad, de acuerdo con los requerimientos de la Gobernación y según la fecha que se programe para el evento, la cual previamente se informará al contratista.

Los alimentos fueron entregados y servidos puntualmente en el lugar y hora establecida por la Gobernación del Cauca en cada uno de los eventos desarrollados por los diferentes programas de la oficina de gestión Social.

7. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúnan las características correspondientes.

Por parte de los coordinadores que solicitaron la logística no se recibió devoluciones, por lo que se evidencia que se entregó a satisfacción todos los elementos y alimentos requeridos para las actividades y esta supervisión no realizó ninguna devolución.

8. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y/o víveres que se requieren para la prestación del servicio de alimentación o logística, en una cantidad suficiente, de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.

Se realizó el suministro, transporte, almacenamiento y mantenimiento oportuno de todos los insumos, materiales, implementos y víveres necesarios para la prestación del servicio de alimentos y logística, cumpliendo con las condiciones y plazos establecidos en el contrato.

9. El contratista deberá garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros para que cumpliendo con los requisitos de higiene y la normatividad sanitaria existente sirvan tanto los refrigerios como los almuerzos en cada uno de los eventos.

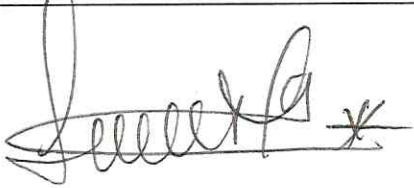
Se garantizó el servicio de meseros sin costo adicional, quienes cumplieron con todos los requisitos de higiene y la normatividad sanitaria vigente, asegurando la adecuada distribución de refrigerios y almuerzos en cada uno de los eventos, según lo establecido en el contrato.

 Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	Código: GF-P08-06
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página: 10 de 10

Todos los elementos entregados y/o suministrados por el contratista bajo el servicio de operador logístico para atender las diferentes actividades de la administración en cumplimiento de los proyectos, el contratista los a relacionados e la Factura Electrónica aportada, elementos que fueron revisados, verificados y CUMPLEN con las especificaciones técnicas del contrato 1901-2024.

FUENTE DE FINANCIACIÓN		
1)	Del RP 5308: El gasto de inversión 03 - 2.3.8.41.03.1500.02.2.3.2.02.02.06 -20	\$20.491.600
	(a) Clasificador --63391-1.2.1.0.00-16.0	\$20.491.600
2)	Del RP 5309: El gasto de inversión 03-2.3.8.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 – 20	\$42.540.200
	a) Clasificador --64112-1.2.1.0.00-16.0	\$6.072.000
	b) Clasificador --63111-1.2.1.0.00-16.0	\$9.401.000
	c) Clasificador --64241-1.2.1.0.00-16.0	\$5.952.000
	d) Clasificador --64220-1.2.1.0.00-16.0	\$8.550.000
	e) Clasificador --63393-1.2.1.0.00-16.0	\$12.565.200

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
DEPENDENCIA	OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
17/09/2024 FECHA ELABORACIÓN	 FIRMA SUPERVISOR

Revisó: Diana Murillo – Contratista de Apoyo a la Coordinación PSPE Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Alex Fernando Narváez – Contratista de Apoyo a la Coordinación LGBTI Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Jonathan Quitio Alegría – Contratista de Apoyo a la Coordinación del programa discapacidad Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Paula Andrea Chates- Contratista de Apoyo a la Coordinación del programa de juventud de la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Leidy Delgado - Contratista de Apoyo a la Coordinación del programa PIIAF de la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales



GRUPO PIO PIO S.A.S.
NIT. 900.703.966-1
Calle 6 8-67 Tel 8243859 Popayán - Cauca

El suscrito Revisor Fiscal con destino:

AL INTERESADO

CERTIFICA:

Que la Firma "**GRUPO PIO PIO SAS**", persona jurídica con NIT 900.703.966-1 se encuentra al día, con las obligaciones de índole parafiscal en lo concerniente a: Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y Caja de compensación Familiar. Que no realiza aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Sena según Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y modificado por el Artículo 118 de la Ley 1943 de 2018.

La Sociedad fue constituida en febrero 18 de 2014, por lo tanto, hago constar que se encuentra al día en todas estas obligaciones laborales y de seguridad social integral, especialmente *con los aportes de los últimos seis meses*.

MES	No. PLANILLA	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	FECHA DE PAGO
FEBRERO	29327471	MARZO	FEBRERO	2024/03/18
MARZO	29562432	ABRIL	MARZO	2024/04/15
ABRIL	29911290	MAYO	ABRIL	2024/05/20
MAYO	30293853 30212578	JUNIO	MAYO	2024/07/02 2024/07/04
JUNIO	30473531	JULIO	JUNIO	2024/07/26
JULIO	30760405	AGOSTO	JULIO	2024/08/30

La presente certificación, la expido dando disposición al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Firmada en Popayán, a los treinta (30) días del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Tito Ancizar Delgado Campo
Revisor Fiscal TP 139216-T
Miembro de Delgado & Millán Asociados S.A.S.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900703966	1	GRUPO PIO PIO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5611	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 6 NO 8 67		8205000		GESTIONHUMANA@PIOPIO.COM.CO		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30760405	E	2024-08-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	80.259.000	828.000	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
193	30760405	2024-08-30	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN		Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.							
1	CC 1112878678	ACOSTA CORREA OLGA LUCIA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.612.282	258.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV- EPS041	1.612.282	64.500	COMFANDI-CCF57	1.612.282	64.500	1.612.282	16.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	403.900	S	2561201
2	CC 1006247050	ACOSTA CRUZ DANIELA	1.300.000		F	X							X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.678.797	268.700	0	0	ESSC ASMET 0SALUD-ESSC62	1.678.797	67.200	COMFANDI-CCF57	1.678.797	67.200	1.678.797	17.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	420.700	S	2561201
3	CC 52900687	ACOSTA PERAFAN GLADYS MARINA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.427.457	228.400	0	0	SANITAS- EPS005	1.427.457	57.100	COMFACAUC A-CCF14	1.427.457	57.100	1.427.457	34.800	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	377.400	S	2561201
4	CC 25560776	ACUE MARIA LILIA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.537.630	246.100	0	0	SANITAS- EPS005	1.537.630	61.600	COMFACAUC A-CCF14	1.537.630	61.600	1.537.630	37.500	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	406.800	S	2561201
5	CC 34555233	AGREDO DORIS MARIELA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.554.649	248.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.554.649	62.200	COMFACAUC A-CCF14	1.554.649	62.200	1.554.649	16.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	389.500	S	2561201
6	CC 34657679	AGREDO DIAZ MARIA CONSUELO	1.300.000		F										X					0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACAUC A-CCF14	1.300.000	0	1.300.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	260.000	S	2561201
7	CC 1061771760	AGREDO VASQUEZ DANY ESTIVEN	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.441.977	230.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.441.977	57.700	COMFACAUC A-CCF14	1.441.977	57.700	1.441.977	100.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	446.600	S	2561201
8	CC 1002819515	AGREDO VASQUEZ LUIS ALFONSO	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.577.929	252.500	0	0	EPS-S 0EMSSANAR-ESSC18	1.577.929	63.200	COMFACAUC A-CCF14	1.577.929	63.200	1.577.929	109.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	488.800	S	2561201
9	CC 1061759331	ALEGRIA LOPEZ EDWARD DAVID	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S 0EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	COMFACAUC A-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	56.600	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	368.600	S	2561201
10	CC 1006230446	ARANGO ESCOBAR ANGIE PAOLA	1.300.000		F	X							X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.436.796	389.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.436.796	97.500	COMFANDI-CCF57	2.436.796	97.500	2.436.796	25.500	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	610.400	S	2561201
11	CC 1061808724	ARCOS CHICUE WILSON JHOHAN	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS- EPS005	1.300.000	52.000	COMFACAUC A-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	325.600	S	2561201
12	CC 27296684	ARCOS MUÑOZ MARIA RAFAELA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.564.005	250.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.564.005	62.600	COMFACAUC A-CCF14	1.564.005	62.600	1.564.005	38.100	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	413.600	S	2561201
13	CC 1120750916	AREVALO MENDOZA YERIKA PATRICIA	1.300.000		F		X						X							0				7	7	7	7	PORVENIR-230301	365.881	58.600	0	0	SANITAS- EPS005	365.881	14.700	COMFACAUC A-CCF14	365.881	14.700	365.881	9.000	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	97.000	S	2561201
14	CC 1149186622	ARIAS ASPRILLA LUISA FERNANDA	1.300.000		F	X							X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.078.760	332.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.078.760	83.200	COMFANDI-CCF57	2.078.760	83.200	2.078.760	50.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	549.800	S	2561201
15	CC 34324704	ARTUNDUAGA SANCHEZ ANGELA YOLIANA	1.300.000		F								X							0				22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.232.324	197.200	0	0	SANITAS- EPS005	1.232.324	49.300	COMFACAUC A-CCF14	1.232.324	49.300	1.232.324	12.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	2561201
16	CC 34324704	ARTUNDUAGA SANCHEZ ANGELA YOLIANA	1.300.000		F												X			0				8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	SANITAS- EPS005	346.667	13.900	COMFACAUC A-CCF14	346.664	13.900	346.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	83.300	S	2561201
17	CC 1061685733	ARTUNDUAGA SANCHEZ CAROLINA	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.417.009	226.800	0	0	SANITAS- EPS005	1.417.009	56.700	COMFACAUC A-CCF14	1.417.009	56.700	1.417.009	14.800	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	355.000	S	2561201
18	CC 34565105	ASTUDILLO FRANCI	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.417.657	226.900	0	0	SANITAS- EPS005	1.417.657	56.800	COMFACAUC A-CCF14	1.417.657	56.800	1.417.657	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	355.400	S	2561201
19	CC 94398129	BALBIN CHAVEZ EDINSON DE JESUS	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET 0SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	COMFACAUC A-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	325.600	S	2561201
20	CC 1002967670	BALLESTEROS BURBANO YOHAN SEBASTIAN	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACAUC A-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	325.600	S	2561201
21	CC 10546659	BENAVIDES PALECHOR MIGUEL ANGEL	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.540.422	246.500	0	0	SANITAS- EPS005	1.540.422	61.700	COMFACAUC A-CCF14	1.540.422	61.700	1.540.422	67.100	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	437.000	S	2561201
22	CC 34326250	BERNAL LAGOS MARIA EUGENIA	1.950.000		F															0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.950.000	312.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.950.000	78.000	COMFACAUC A-CCF14	1.950.000	78.000	1.950.000	20.400	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	488.400	S	2561201
23	CC 1002919569	BETANCOURTH ROJAS DIEGO FERNANDO	1.300.000		F								X							0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.477.857	236.500	0	0	SANITAS- EPS005	1.477.857	59.200	COMFACAUC A-CCF14	1.477.857	59.200	1.477.85													

Página 2 2024-08-30

Página 4 2024-08-30

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900703966	1	GRUPO PIO PIO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5611	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CALLE 6 NO 8 67		8205000		GESTIONHUMANA@PIOPIO.COM.CO		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30760405	E	2024-08-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	80.259.000	828.000	BANCOOMEVA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
193	30760405	2024-08-30	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
304.381.628	311.981.743	313.281.743	305.677.390	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				185	48.994.700	0	510.500	0	49.505.200
PROTECCION	230201	800229739	0	35	9.177.000	0	95.800	0	9.272.800
PORVENIR	230301	800224808	8	107	25.491.100	0	265.400	0	25.756.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	1.038.700	0	10.900	0	1.049.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	40	13.287.900	0	138.400	0	13.426.300
EPS(Administradoras: 12)				192	12.984.500	0	135.700	0	13.120.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	50.700	0	600	0	51.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	46	3.423.900	0	35.700	0	3.459.600
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	12	643.100	0	6.700	0	649.800
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	20	1.260.800	0	13.200	0	1.274.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	104.000	0	1.100	0	105.100
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	14	1.029.500	0	10.800	0	1.040.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	8	556.200	0	5.800	0	562.000
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	12	734.500	0	7.700	0	742.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	73	4.839.800	0	50.400	0	4.890.200
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	100.300	0	1.100	0	101.400
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	162.600	0	1.700	0	164.300
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	79.100	0	900	0	80.000
ARP(Administradoras: 1)				193	5.314.200	0	55.400	0	5.369.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	193	5.314.200	0	55.400	0	5.369.600
CCF(Administradoras: 2)				185	12.137.600	0	126.400	0	12.264.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	132	8.493.200	0	88.400	0	8.581.600
COMFANDI	CCF57	890303208	5	53	3.644.400	0	38.000	0	3.682.400
Gran Total					79.431.000	0	828.000	0	80.259.000

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO PIO PIO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900703966
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-08-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-16
FECHA DE PAGO:	2024-08-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30760405
TOTAL COTIZANTES:	193
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30760405
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 50.700	\$ 51.300
EPS005	800251440	SANITAS	73	\$ 0	\$ 0	\$ 50.400	\$ 4.839.800	\$ 4.890.200
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 100.300	\$ 101.400
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 104.000	\$ 105.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	14	\$ 0	\$ 0	\$ 10.800	\$ 1.029.500	\$ 1.040.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	46	\$ 0	\$ 0	\$ 35.700	\$ 3.423.900	\$ 3.459.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	8	\$ 0	\$ 0	\$ 5.800	\$ 556.200	\$ 562.000
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	12	\$ 0	\$ 0	\$ 7.700	\$ 734.500	\$ 742.200
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 162.600	\$ 164.300
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 79.100	\$ 80.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	12	\$ 0	\$ 0	\$ 6.700	\$ 643.100	\$ 649.800
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	20	\$ 0	\$ 0	\$ 13.200	\$ 1.260.800	\$ 1.274.000
Subtotal Salud		12	192	\$ 0	\$ 0	\$ 135.700	\$ 12.984.500	\$ 13.120.200
230201	800229739	PROTECCION	35	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 95.800	\$ 9.177.000	\$ 9.272.800
230301	800224808	PORVENIR	107	\$ 0	\$ 0	\$ 265.400	\$ 25.491.100	\$ 25.756.500
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 10.900	\$ 1.038.700	\$ 1.049.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	40	\$ 104.100	\$ 104.100	\$ 138.400	\$ 13.287.900	\$ 13.426.300
Subtotal Pensión		4	185	\$ 143.100	\$ 143.100	\$ 510.500	\$ 48.994.700	\$ 49.505.200
14-23	860011153	POSITIVA	193	\$ 0	\$ 0	\$ 55.400	\$ 5.314.200	\$ 5.369.600
Subtotal ARL		1	193	\$ 0	\$ 0	\$ 55.400	\$ 5.314.200	\$ 5.369.600
CCF14	891500182	COMFACAUCA	132	\$ 0	\$ 0	\$ 88.400	\$ 8.493.200	\$ 8.581.600
CCF57	890303208	COMFANDI	53	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000	\$ 3.644.400	\$ 3.682.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2024
----------------------------------	------------

Subtotal CCF	2	185	\$ 0	\$ 0	\$ 126.400	\$ 12.137.600	\$ 12.264.000
Total a pagar			\$ 143.100	\$ 143.100	\$ 828.000	\$ 79.431.000	\$ 80.259.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2024
----------------------------------	------------

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.460.034

DELGADO CAMPO

APELLIDOS
TITO ANCIZAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1980

SOTARA (PAISPAMBA)

SOTARA (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ GRUPO SANGUINEO

M SEXO

06-JUL-1998 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL GARCIA TORRES



A-3112100-00209442-M-0016460034-20100118 0020014450A 1 3060612184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

139216-T

TITO ANCIZAR
DELGADO CAMPO
C.C. 16469034
RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 12/02/2009

PRESENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148520



FIRMA DEL TITULAR 62713

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E31F079506FE0545

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TITO ANCIZAR DELGADO CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16460034 de YUMBO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 139216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Gobernación del
CAUCA

1240 - 09 - 2024

DECRETO NÚMERO:

Por el cual se realiza un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

Mediante Decreto Departamental 1200 del 02 de septiembre de 2024, se le aceptó la renuncia a KARINA VASQUEZ AGREDO, como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de Libre Nombramiento y Remoción.

La Ley 909 de 2004 en su artículo 23, establece: *Clases de nombramientos*. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Revisada la Hoja de vida de LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ, cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ser nombrada en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de acuerdo a certificación de fecha 02 de septiembre de 2024, expedida por la Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano de la entidad.

La Secretaría de Hacienda expidió certificación de viabilidad presupuestal para efectuar el citado nombramiento.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.066.164, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos propios.

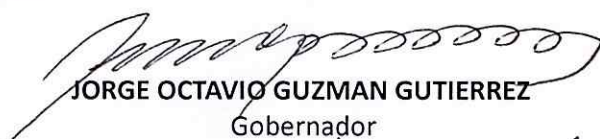
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto a LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ al correo: luisacasher2018@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en la respectiva historia laboral, a los correos electrónicos: rcl@cauca.gov.co; nomina@cauca.gov.co; grupossst@cauca.gov.co; talentohumano@cauca.gov.co; almacen@cauca.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 09 SEP 2024


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Gobernador

Revisó: Adriana Judith Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica
Margie Ruiz Gómez – T. A – Líder Proceso Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yenny Gaviria Gómez –Técnico Administrativo – Dirección de Talento Humano

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto nivel, Popayán
Tel: +57 (602) 8220570

www.cauca.gov.co

 @GobCauca